

RESOLUCION No.04.M. DIC. 0214

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTADORA Y CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE CARGA "ANDITRANSPORT S.A.", otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 3 de Octubre de 2003, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, mediante Resolución No. 003-CJ-007-2003-CNTTT de 3 de Octubre del 2003, ha emitido informe favorable para su constitución.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.04.214 de 29 de Septiembre de 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación.

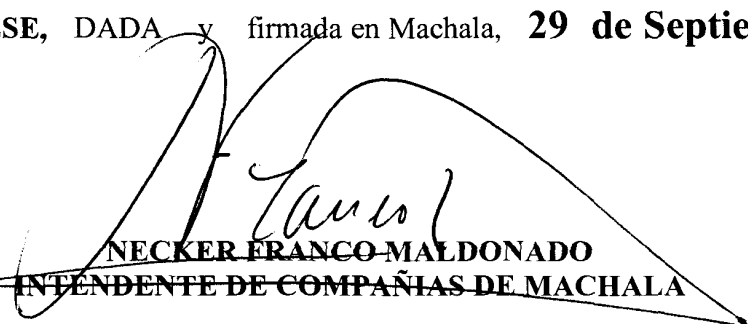
EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTADORA Y CONSOLIDADORA INTERNACIONAL DE CARGA "ANDITRANSPORT S.A.", con domicilio en la ciudad de Machala, en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, 29 de Septiembre de 2004


**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**


ECC/JEO

CERO

[illegible]

Jaqueline Reyes
Abg. Jacqueline Lambert Reyes
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA